

**Comité Preparatorio de la Conferencia
de las Partes del Año 2005 encargado
del examen del Tratado sobre la no
proliferación de las armas nucleares**

9 de abril de 2002
Español
Original: chino/francés/inglés

Primer período de sesiones
Nueva York, 8 a 19 de abril de 2002

**Medidas para propiciar la creación de una zona libre de
armas nucleares en el Oriente Medio y la realización de
los objetivos y metas de la resolución de 1995 sobre el
Oriente Medio**

Compilación de informes
Adición

Índice

	<i>Página</i>
Informes recibidos de los Estados partes	2
Canadá	2
China	3
Marruecos	7
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	9
Suecia	10

Informes recibidos de los Estados partes

Canadá

[Original: inglés]
[4 de abril de 2002]

1. Según se ha señalado en otro lugar, en el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, el Canadá se mostró de acuerdo con la resolución de la Primera Comisión relativa a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Israel mantiene una política nuclear ambigua, pero, en general, se da por supuesto que ha adquirido una capacidad apreciable en materia de armas nucleares. El Canadá está convencido de que esa política no beneficia los intereses de Israel a largo plazo, ni la estabilidad regional, ni la seguridad mundial. El Canadá ha exhortado a Israel a que se adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en calidad de Estado no poseedor de armas nucleares.
2. Asimismo, el Canadá ha pedido a los Estados partes de la región que se adhieran plenamente al Tratado y lo cumplan en su totalidad y observa que siete Estados de la región no han concertado acuerdos con salvaguardias totales con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). También ha exhortado al Iraq a que facilite el acceso inmediato y sin condiciones ni limitaciones a los equipos de inspección de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC). En relación con lo anterior, se celebró en el Canadá, entre mayo y junio de 2001, un curso de formación de cinco semanas para los inspectores adscritos a la UNMOVIC.
3. El Canadá es firme partidario del proceso de paz en el Oriente Medio e interviene en la faceta multilateral de este proceso en calidad de Presidente del Grupo de Trabajo sobre refugiados. Ha dado su aprobación al informe del Sr. Mitchell y al plan de trabajo del Sr. Tenet, que son los instrumentos para acabar con la violencia y abrir las negociaciones entre israelíes y palestinos y ha exhortado a ambas partes a que sigan las recomendaciones que constan en ellos.

China

[Original: chino]
[7 de abril de 2002]

Desde siempre, China ha considerado sumamente importante propiciar el proceso de paz del Oriente Medio y apoyar, de manera activa la creación de una zona libre de armas nucleares en la región. Atendiendo a lo dispuesto en el Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, China ha adoptado las siguientes medidas para propiciar el proceso de paz en el Oriente Medio y la creación de una zona libre de armas nucleares en la región:

I. Alentar enérgicamente a las partes interesadas para aportar un talante conciliador al proceso de paz del Oriente Medio

Por lo que atañe al problema del Oriente Medio, la postura de China ha sido, desde siempre, de defender la justicia, prescindir de la búsqueda del interés propio y basar sus juicios en las circunstancias objetivas del caso. Partiendo de esa postura de imparcialidad, China ha adoptado siempre una política de fomento de la paz y ha sostenido que el problema del Oriente Medio debería resolverse con talante conciliador. Durante la conversación telefónica que mantuvo con el Presidente de Egipto, Sr. Mubarak, acerca del problema del Oriente Medio en septiembre de 2001, el Presidente de China, Sr. Jiang Zemin, insistió en que China había promovido la paz con tenacidad y creía que el único medio de resolver el problema del Oriente Medio era la negociación pacífica.

Movida por ese talante, China se ha preocupado en todo momento por la evolución de la situación del Oriente Medio, ha esperado sinceramente que se progresara en el proceso de paz y se ha negado a aceptar que los resultados que se habían obtenido en las conversaciones de paz de los últimos 10 años resultaran infructuosos. A China le preocupa y alarma gravemente el gran número de víctimas provocadas por la violencia y los conflictos constantes entre los israelíes y los palestinos. Se opone a cualquier acto terrorista que se dirija contra la población civil y apoya todas las medidas destinadas a relajar la tensión de la región. Exhorta a ambas partes a que se refrenen y mantengan la calma, adopten medidas prácticas que ayuden a aliviar la tensión y creen las condiciones necesarias para reanudar, en breve, las conversaciones de paz.

El elemento clave de la solución de China para el problema del Oriente Medio es el talante conciliador. Movida por éste, se ha esforzado denodadamente por resolverlo. Los dirigentes de los países del Oriente Medio han agradecido los esfuerzos que ha hecho China por zanjar los conflictos entre los israelíes y los palestinos y esperan que pueda tener una intervención mayor en lo que respecta a relajar la tensión de la región y propiciar la reanudación de las conversaciones de paz entre las partes interesadas.

II. Recurrir a contactos bilaterales de diversa índole para propiciar la resolución del problema del Oriente Medio

Por medio de contactos bilaterales de diversa índole con las partes interesadas, China ha realizado actividades sustanciales para ayudarlas a resolver el problema del Oriente Medio pacíficamente. Las actividades realizadas son las siguientes:

1. Mediar en el proceso de paz durante las cumbres bilaterales con los árabes y los israelíes

Las reuniones bilaterales entre China y los países del Oriente Medio han sido muy frecuentes. El Presidente de la Autoridad Palestina, Sr. Arafat, ha visitado China 14 veces; el Sr. Mubarak, seis veces; el nuevo Rey de Jordania, dos veces desde su entronización, y los dirigentes de Israel, numerosas veces. Los dirigentes chinos han visitado el Oriente Medio en numerosas ocasiones. En abril de 2000, el Sr. Jiang Zemin, visitó Palestina, Israel y Egipto.

Desde siempre, China ha considerado sumamente importante ejercer de mediadora entre las partes interesadas durante las cumbres bilaterales. Cuando el proceso de paz del Oriente Medio avanzaba, China elogió las medidas que habían adoptado las partes interesadas y las alentó a que prosiguieran con el proceso para incrementar su magnitud y profundidad. Cuando la tensión subió bruscamente en el enfrentamiento del Oriente Medio en septiembre de 2000, China no dejó de comunicar a las partes que el empleo de la fuerza no haría sino aumentar el odio y la oposición mutuos, y que el diálogo y la negociación eran los medios apropiados para resolver controversias. Exhortó a ambas facciones a que se contuvieran, cooperaran activamente en las medidas de mediación de la comunidad internacional, pusieran fin al conflicto que las enfrentaba en aquel momento y reanudaran las negociaciones de paz. Durante las entrevistas que mantuvo el Presidente de China, Sr. Jiang Zemin, con el Rey de Jordania, Su Majestad Abdallah II, y el Presidente de Egipto, Sr. Mubarak, en enero de 2000, la conversación se centró en la cuestión del Oriente Medio, se estudiaron diversas fórmulas para restaurar la paz en la región y se intentó propiciar la resolución temprana del problema.

2. Intentar relajar la tensión del Oriente Medio mediante conversaciones telefónicas y correspondencia

Siempre que ha habido situaciones graves en el Oriente Medio, los dirigentes de China han mantenido conversaciones telefónicas con los de la región y les han instado a ejercer la moderación, impedir que se intensificara el conflicto y mantener la estabilidad de la región. Sobre todo desde que la situación del Oriente Medio se agravó recientemente, el Sr. Jiang Zemin ha mantenido numerosas conversaciones telefónicas con los dirigentes de los países del Oriente Medio. También el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Tang Jiaxuan, ha hecho reiteradas llamadas telefónicas a los dirigentes palestinos e israelíes para explicarles el parecer de China con respecto a la situación actual del Oriente Medio, comunicarles que está profundamente preocupada por el empeoramiento constante de las condiciones de seguridad de la región, pedirles que ejerzan la moderación y adopten medidas efectivas para evitar que la situación se agrave aún más y para crear las condiciones que permitan reanudar, en breve, las conversaciones de paz. Los dirigentes de China también han utilizado su correspondencia con los del Oriente Medio para explicar la postura de su país y mediar entre las partes interesadas.

3. Pedir que el problema del Oriente Medio se resuelva pacíficamente, exponiendo la postura del Gobierno chino en las declaraciones de su portavoz oficial

El Ministerio de Relaciones Exteriores de China se ha mantenido muy al tanto de la evolución de la situación del Oriente Medio y ha expuesto, en los momentos oportunos la postura del Gobierno con respecto a la situación actual de la región, mediante las declaraciones de su portavoz. Ha exhortado a todas las partes a que renuncien a los medios bélicos y negocien una solución del problema del Oriente Medio. Además, en las ocasiones en que China ha mantenido contactos bilaterales con países que no pertenecían al Oriente Medio, ha intentado plantearles el problema para procurar hallar una solución por otros medios. Cuando el Presidente de los Estados Unidos, Sr. Bush, visitó China en febrero de 2002, ambas partes se ocuparon de la cuestión del Oriente Medio en sus conversaciones bilaterales y en la conferencia de prensa, con la esperanza de que las grandes Potencias pudieran crear un clima favorable para resolver pronto y por medios pacíficos ese problema.

III. Intentar resolver el conflicto violento entre los israelíes y los palestinos y propiciar el proceso de paz del Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas

China ha propugnado y defendido sistemáticamente que las Naciones Unidas, y sobre todo el Consejo de Seguridad, intervinieran activamente en la resolución del problema del Oriente Medio y cumplieran lo dispuesto en su Carta erradicando el conflicto entre israelíes y palestinos y manteniendo la paz y la seguridad de la región. China sostiene que debe lograrse una solución política negociada de las cuestiones que enfrentan a los israelíes y los palestinos, por medios pacíficos, conforme a las resoluciones aplicables de las Naciones Unidas y al principio de “territorio por paz” que se consagró en la Conferencia de Madrid. Otro requisito fundamental para fomentar la confianza mutua y estabilizar la situación, a fin de avanzar hacia una paz duradera, consiste en aplicar, de manera efectiva, los acuerdos y pactos entre las partes interesadas.

El Gobierno chino ha adoptado sus propias medidas para propiciar el proceso de paz del Oriente Medio y poner fin al conflicto violento entre israelíes y palestinos. Ha apoyado activamente las resoluciones relativas al Oriente Medio aprobadas por la Asamblea General en sus sucesivos períodos de sesiones, se ha unido al consenso con respecto a ellas o ha votado a su favor, y ha hecho lo mismo, en los debates del Consejo de Seguridad, con el proyecto de resolución patrocinado por el Movimiento de los Países No Alineados en el que se preveía enviar observadores militares de las Naciones Unidas. También ha participado en las consultas sobre el problema del Oriente Medio que se han celebrado en los sucesivos períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General y ha votado a favor de las resoluciones correspondientes. Ha apoyado siempre las medidas que han adoptado las Naciones Unidas para resolver el problema del Oriente Medio y ha participado activamente en ellas. A lo largo de los años, China ha seguido haciendo contribuciones al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y ha hecho todo cuanto estaba en su poder por ayudar a los refugiados palestinos. El 12 de marzo de 2002, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1397 (2002) relativa a la cuestión del Oriente Medio; China participó activamente en su aprobación y votó a favor de ella. Asimismo, ha pedido a Israel que aplique, sin condiciones, la resolución 1402 (2002) del Consejo de

Seguridad, que retire todos sus efectivos de las zonas palestinas y que resuelva los problemas por medios pacíficos.

IV. Apoyo de las medidas dirigidas a crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio

China ha apoyado sistemáticamente los esfuerzos que han hecho diversos países de la región para crear una zona libre de armas nucleares mediante consultas voluntarias. En la declaración que emitió al adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en 1992, China exhortó solemnemente a “[t]odos los Estados poseedores de armas nucleares [a que] se compromet[ieran] a apoyar la propuesta de crear zonas libres de armas nucleares y respet[aran] el estatuto de esas zonas cumpliendo las obligaciones correspondientes”. Sostenemos que Israel debe adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y someter todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias totales del OIEA, con lo cual se cumplirá el objetivo de la adhesión al Tratado por parte de todos los países del Oriente Medio.

China suscribe lo dispuesto en el artículo 7 del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en el sentido de que “ninguna disposición de este Tratado menoscabará el derecho de cualquier grupo de Estados a concertar tratados regionales a fin de asegurar la ausencia total de armas nucleares en sus respectivos territorios”. Suscribe, también, la resolución 49/71 que aprobó la Asamblea General en 1994 en relación con la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y las disposiciones de la “Decisión sobre la cuestión del Oriente Medio” de la Conferencia de las partes en el Tratado de 1995 relativas a la creación de una zona libre de armas nucleares en dicha región. China es de la opinión de que, mediante la creación de zonas libres de armas nucleares, se fortalecerá el régimen internacional de no proliferación. También opina que, en las zonas donde la situación sea tensa, habrá más peligro de proliferación de las armas nucleares. China ha sostenido, desde siempre, que la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio puede ayudar a relajar la tensión de la región y favorecer la resolución del problema que la aqueja. Así pues, ha apoyado con firmeza la idea de crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio desde que se la propuso por primera vez.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha aprobado varias resoluciones en que se pedía que se creara una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, y China siempre las ha apoyado votando a su favor. Por otra parte, China ha recurrido a la actuación bilateral para propiciar activamente la creación de esa zona. En las reuniones de alto nivel que han mantenido los dirigentes chinos con los de diversos países del Oriente Medio, aquéllos han elogiado los esfuerzos que han hecho todos los países por crear una zona libre de armas nucleares en dicha región y se han mantenido coherentes en su clara postura de apoyo a la creación de esa zona. Al igual que el resto de la comunidad internacional, China está dispuesta a seguir esforzándose y colaborando por lograr la paz en el Oriente Medio y la creación, en fecha temprana de una zona libre de armas nucleares en la región.

Marruecos

[Original: francés]
[3 de abril de 2002]

1. Marruecos se adhirió al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en 1970, y suscribe plenamente sus principios y objetivos.
2. Conforme a lo previsto en el artículo III del Tratado, Marruecos concertó, en 1975, un acuerdo de salvaguardias con el OIEA, a pesar de que carecía de capacidad.
3. Marruecos fue uno de los primeros países que pidieron que se creara una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, pues considera que la existencia de una zona de esa índole no es sólo una medida necesaria para poner coto a la proliferación y la inseguridad en esa región, sino también un objetivo internacional y un factor de consolidación de la paz y de la seguridad en el mundo.
4. Marruecos ha propuesto reiteradamente a la Asamblea General de las Naciones Unidas que apruebe dos resoluciones, que se titularían respectivamente “Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio” y “Riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio”.
5. Marruecos firmó el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África (Tratado de Pelindaba) y es firme partidario de que se creen zonas de esa índole donde no las haya.
6. Por lo que atañe a la Liga de los Estados Árabes, Marruecos participa en la preparación del mecanismo jurídico y técnico de creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.
7. En el seno del OIEA, Marruecos procura fomentar la aplicación del régimen de salvaguardias del Organismo en toda la región del Oriente Medio, ya que estima que es una medida de seguridad internacional que debe aplicarse en todos los Estados del mundo.
8. Marruecos alienta a todos los Estados de la región del Oriente Medio, incluido Israel, a que concierten acuerdos de salvaguardias totales con el OIEA, como paso importante para instaurar un clima de confianza entre los Estados de dicha región y como medida preliminar para crear una zona libre de armas nucleares en ella.
9. Marruecos ha promovido las medidas de confianza entre los Estados partes en el conflicto del Oriente Medio, sobre todo participando en las actividades del Grupo de Trabajo multilateral sobre Control de Armamentos y Seguridad Regional para fomentar la confianza mutua y la seguridad en el Oriente Medio.
10. A fin de crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, se requiere que Israel, el único Estado de la región que aún no es parte en el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares, se adhiera a él y someta sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias del OIEA. Esta preocupación se ha mencionado expresamente en las decisiones de las conferencias de examen del Tratado de 1995 y 2000.
11. Marruecos realiza una actividad constante, tanto en el ámbito regional como en el internacional, para mentalizar a todos los Estados del Oriente Medio para que se comprometan a crear, en la práctica, una zona libre de armas de destrucción en masa en la región.

12. Marruecos no deja de exhortar a las Potencias nucleares, y sobre todo a las depositarias del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, a la comunidad internacional y a las organizaciones internacionales, a que ejerzan las responsabilidades que les competen en cuanto a crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

[Original: inglés]

[5 de abril de 2002]

1. El Reino Unido ha apoyado sistemáticamente las resoluciones de la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en las que se pedía que se creara una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. El Reino Unido apoya también la resolución de la Primera Comisión relativa al riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio. A este respecto, exhorta a Israel a que se adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en calidad de Estado no poseedor de armas nucleares y a que concierte un acuerdo de salvaguardias totales con el OIEA. Hace poco, hemos reiterado estas peticiones a los altos funcionarios israelíes, concretamente en junio pasado, en Jerusalén, y el mes pasado, en Londres.

2. Una de nuestras preocupaciones más graves con respecto a la región es el hecho de que el Iraq haya incumplido durante tanto tiempo las obligaciones que le impusieron las Naciones Unidas en materia de desarme y supervisión y no haya cooperado con los inspectores de la UNMOVIC y el OIEA. El Reino Unido seguirá estando a la vanguardia de los esfuerzos internacionales por lograr una información completa y precisa acerca de los programas ilícitos que tiene el Iraq de misiles balísticos y de armas nucleares, químicas y biológicas. Cree que la comunidad internacional no puede permitirse pasar por alto esta amenaza. Si las Naciones Unidas llevaran a cabo unas inspecciones rigurosas, la comunidad internacional tendría la reconfortante seguridad de que los programas del Iraq ya no entrañarían amenaza alguna para la seguridad regional y mundial.

3. Asimismo, el Reino Unido ha adoptado, junto con otros países de la región, medidas para crear las condiciones que permitan constituir una zona libre de armas de destrucción en masa. Junto con sus socios de la Unión Europea, ha ejercido mucha presión para lograr que los Estados del Oriente Medio se adhieran a los acuerdos fundamentales de no proliferación. Desde que se celebró la última conferencia de examen de las partes hemos presionado a los Estados de la región para que ratifiquen el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la Convención sobre las Armas Químicas, la Convención sobre las armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y el Protocolo adicional del OIEA.

4. Por otra parte, reconocemos que el conflicto entre Israel y los palestinos influye en los intentos internacionales de crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. El Reino Unido está dispuesto a colaborar para hacer progresar el proceso de paz de la región. Participa activamente en las iniciativas dirigidas a poner fin a la violencia, fomentar la confianza y reanudar las conversaciones, tomando como base las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002), así como el principio de “territorio por paz”.

Suecia

[Original: inglés]
5 de abril de 2002

Creación de una zona libre de armas nucleares, prevención de la proliferación de las armas de destrucción en masa y aplicación de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica

1. Después de haberse celebrado la Conferencia de las Partes del Año 2000 en los períodos de sesiones quincuagésimo quinto y quincuagésimo sexto de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Suecia votó a favor de las resoluciones en que se pedía que se creara una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio (resoluciones 55/30 y 56/21). En esas resoluciones se exhortó a todos los países de la región que aún no lo hubieran hecho a que, en espera de la creación de la zona, aceptaran someter todas sus actividades nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

2. Suecia votó, también, en favor de las resoluciones tituladas “El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio” (resoluciones 55/36 y 56/27). En ellas se reafirmó la importancia de que Israel se adhiriera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y sometiera todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias totales del OIEA para realizar el objetivo de una adhesión universal al Tratado en el Oriente Medio.

Resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad y, en particular, el párrafo 14

3. En 1991, el Consejo de Seguridad creó una comisión especial que se encargaría de investigar los amplios programas iraquíes de armas de destrucción en masa. Se ocupa, ahora, de esa labor la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC), conforme a lo dispuesto en la resolución 1284 (1999) del Consejo. En 1999, el Secretario General nombró al Dr. Hans Blix, de Suecia, Presidente Ejecutivo de la Comisión.

La Conferencia de Desarme

4. En febrero de 2002, la Ministra sueca de Relaciones Exteriores, Sra. Anna Lindh, formuló una declaración en la Conferencia de Desarme y exhortó a todos los Estados que aún no se hubieran adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares a que lo hicieran y a que sometieran sus instalaciones a los acuerdos de salvaguardias totales del OIEA.

5. La Ministra de Relaciones Exteriores declaró también que el Iraq no había cumplido sus obligaciones y que seguía prohibiendo la entrada de la UNMOVIC. La Sra. Lindh exhortó al Iraq a que cumpliera las obligaciones que se le imponían en la Carta de las Naciones Unidas y en la resolución 1284 (1999) y permitiera a la comunidad internacional que verificara que no había armas de destrucción en masa en dicho país. Declaró, además, que el Protocolo adicional del acuerdo de salvaguardias con el OIEA había sido producto de la reacción ante el programa clandestino de armas nucleares del Iraq. Ese protocolo constituye un gran éxito y ayudará a infundir confianza en que todos los Estados cumplirán sus compromisos en materia de no proliferación. Suecia ha finalizado el procedimiento de ratificación del instrumento y lo pondrá en vigor en cuanto todos los demás países de la Unión Europea lo ratifi-

quen conforme a lo previsto. La Sra. Lindh exhortó a todos los Estados a que concertaran protocolos adicionales con el OIEA.

Proceso de paz del Oriente Medio

6. Suecia ha hecho varios esfuerzos por promover el proceso de paz del Oriente Medio. En la primavera de 2000, las partes celebraron allí unas conversaciones sobre cuestiones relativas al estatuto definitivo. Los resultados de esas conversaciones se aprovecharon, más adelante, en las negociaciones de Camp David y Taba. Mientras Suecia presidió la Unión Europea en la primavera de 2001, tuvo como prioridad el fomento de la paz en el Oriente Medio. El Primer Ministro de Suecia ha visitado la región una vez y la Ministra de Relaciones Exteriores, dos, en estrecha coordinación con la Unión Europea.
